

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Mayo de 2008

348/08

Expte. N° 14.165/06

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que la Ing. Susana Beatriz Gea, mediante Nota N° 2495/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Hormigón Armado I** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil; atento que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 36/08; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su II sesión ordinaria del 12 de Marzo de 2008)

RESUELVE

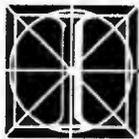
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **HORMIGON ARMADO I (C-24)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil presentado por la Ing. Susana Beatriz GEA, Profesora a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I**, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Ing. Susana Beatriz GEA, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTOTTI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 1 -

ANEXO I
Res. N° 348-HCD-08
Expte. N° 14.165/06

Materia : HORMIGON ARMADO I Código: C-24
Carrera : Ingeniería Civil Plan de Estudios: 1999 mod.
Profesor : Ing. Susana Beatriz GEA
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Cuarto Año
Distribución Horaria : 8 horas Semanales – 120 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

1. OBJETIVOS

El propósito del presente Reglamento es que el estudiante adquiera un conocimiento profundo tanto teórico como práctico de la asignatura, mediante el cursado intensivo de la materia, para promocionar la misma sin rendir examen final, en un todo de acuerdo al ANEXO I de la Res. N° 338-HCD-07, “Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería”.

2. ACTIVIDADES Y CONDICIONES NECESARIAS

2.1. Clases Teórico-Prácticas

Condiciones necesarias:

El estudiante deberá cumplir con una asistencia a clases no menor al 80% del total que se imparte.

2.2. Prácticas

2.2.1. Ejercicios

Condiciones Necesarias:

Deberían ser aprobados en un 100%

a) Para su aprobación los Ejercicios deben ser:

a.1) Presentados en tiempo y forma como mínimo el 85% del total de los mismos.

a.2) Resueltos correctamente como mínimo el 85% de los Ejercicios dictados. Se considera resuelto “correctamente” el Ejercicio que esta resuelto en un 100% y aprobado el 60% del mismo. Un Ejercicio incompleto se considera como no presentado.

b) Los Ejercicios que no cumplan con a.1) y a.2) deben ser presentados correctamente de todas maneras, fuera de término, para su visado, dentro de los siete (7) días.

2.2.2. Trabajo Práctico Integrador

Será desarrollado a lo largo del cuatrimestre, con informes parciales de avance. Deberá ser presentado por grupo y por etapas en las fechas indicadas oportunamente. Cada alumno deberá demostrar su participación en la realización del Trabajo Práctico, a través de una defensa oral.



Condiciones Necesarias:

Su aprobación consiste en la aprobación de todos y cada uno de los informes de avance, con un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos sobre cien (100).

2.2.3. Trabajos Prácticos de Laboratorio

Condiciones Necesarias:

Son de asistencia obligatoria con presentación de Informe de elaboración individual a los siete (7) días de realizado.

2.2.4. Visitas a Obras

Condiciones Necesarias:

Son de asistencia obligatoria con presentación de Informe de elaboración individual a los siete (7) días de realizado.

3. EVALUACIONES

3.1. Coloquios

Consiste en una conferencia o plática entre docente y estudiantes sobre un tema estipulado, a efectos de constatar los conocimientos y el manejo de estos, por parte del estudiante.

Durante el dictado de cada unidad temático se evaluará en forma oral, por medio de coloquios, los temas desarrollados hasta el momento, ya sean teóricos o prácticos, sobre esa unidad temática y de manera integrada con el resto de la asignatura.

El puntaje de cero (0) a cien (100) será proporcional al número de coloquios aprobados.

Condición necesaria:

Debe ser aprobado como mínimo el 70% de los coloquios realizados.

3.2. Exámenes Parciales

Comprenden evaluaciones de un conjunto de temas de la materia, sobre aspectos teóricos-prácticos y tendrán carácter integrador de los evaluados. Su puntaje será de cero (0) a cien (100). Se establece tres (3) exámenes parciales con sus correspondientes recuperaciones.

Condición necesaria:

Tener un puntaje mínimo de cuarenta puntos en cada examen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia. Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

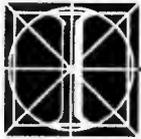
4. PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA NORMAL DE CURSADO (1° Etapa)

En el puntaje final se pondera cada aspecto de las evaluaciones mediante la siguiente fórmula:

$$PF = 0.70 \times \text{Puntaje promedio de A} + 0.05 \times B + 0.25 \times \text{Puntaje promedio de C}$$

A: Exámenes Parciales y Examen o Actividad Integradora: Comprenden evaluaciones parciales con sus correspondientes recuperaciones y la evaluación del Trabajo Práctico Integrador.

B: Nota conceptual: es el cumplimiento del estudiante de las actividades que desarrollen en la cátedra, teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, etc. El puntaje se establece de cero (0) a cien (100).



C: Otras Evaluaciones: Nota promedio de los Ejercicios y los Coloquios.

5. CALIFICACIÓN FINAL DE LA 1ª ETAPA

La calificación final será volcada a la Escala 1-10 vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la siguiente Tabla:

Puntaje Final	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)

6. ETAPA DE RECUPERACION (2ª Etapa)

En esta etapa se encuentran los estudiantes que no hayan promocionado la materia en la Etapa Normal de cursado y cumplan con las condiciones necesarias que se fijan más adelante. Se distinguen dos Fases:

6.1. Fase Inicial de la Segunda Etapa

Se caracteriza porque no se imparten nuevos conocimientos. En esta fase la cátedra brinda asesoramiento, evacua dudas y repasa contenidos, culminando con una **Evaluación Global**.

Los estudiantes aprueban la Fase Inicial de esta Etapa si obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos, caso contrario pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa.

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante:

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de Segunda Etapa}) / 2$$

Calificación Final:

Puntaje	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
Nota	10(Diez)	9 (Nueve)	8(Ocho)	7(Siete)	6 (Seis)	5(Cinco)	4(Cuatro)

6.2. Fase final de la Segunda Etapa

Consiste en un período que coincide con el 2º cuatrimestre del calendario académico, en el cual se acordará con los alumnos horarios de consulta, a fin de aclarar dudas respecto de conceptos teóricos y prácticos, con un cronograma de evaluaciones parciales prácticas.

Para aprobar esta fase, deben estar aprobadas estas evaluaciones y una Evaluación Global de carácter teórico-práctica y oral en diciembre, que puede recuperarse en febrero, en fechas a convenir en coincidencia con el período de exámenes de la Facultas.

La Calificación Final de esta etapa será la obtenida en la Evaluación Global.

MAP
AS

Ing. Susana Beatriz GEA
Responsable Hormigón Armado I